

## Normas para acompañantes de pacientes hospitalizados en zona No Covid

Debido a la epidemia Covid 19, a partir del lunes 14 de septiembre se restringen las visitas a pacientes hospitalizados en la zona **NO COVID** y solo se permitirá un acompañante por paciente, hasta que las condiciones de la epidemia permitan restablecer las visitas, así:

Se autoriza un solo acompañante por paciente, pudiendo efectuar el cambio de acompañante hasta dos veces al día.

**1**

El acompañante debe permanecer dentro de la habitación todo el tiempo y se recomienda que sea menor de 65 años y no tenga comorbilidades.

**2**

En la Unidad de Cuidado Intensivo, un acompañante podrá estar hasta dos horas con el paciente, en las habitaciones pares: 2:00 a 4:00 pm y en habitaciones impares: 4:00 a 6:00 pm

**3**

En situaciones excepcionales (Ej. muerte inminente o entrar en sedación paliativa), se permite el ingreso hasta de seis (6) personas. Coordinar con la jefatura de enfermería.

**4**

Se dispone de tablets para videollamadas para comunicarse con familiares o allegados; si lo requiere, pregunte a la jefatura de enfermería.

**5**

Los domicilios para alimentación u otros pedidos solo se pueden recoger en las zonas destinadas para tal fin. Acuerde con el domiciliario donde lo recibirá

**6**

Se permite el ingreso de líder espiritual si el paciente lo requiere; programe el día y la hora con la jefatura de enfermería.

**7**

